

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cardeña

Núm. 8.968/2014

Habiéndose publicado la aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2015 en el Boletín Oficial de la Provincia, número 235, de 5 de diciembre de 2014, éste ha resultado aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril.

A continuación se inserta el Resumen por Capítulos del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2015 y la Plantilla de Personal.

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo.-Denominación.-Importe

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

a) OPERACIONES CORRIENTES

1. Impuestos Directos: 465.390,34
2. Impuestos Indirectos: 15.654,32
3. Tasas y Otros Ingresos: 78.649,00
4. Transferencias Corrientes: 752.897,01
5. Ingresos Patrimoniales: 47.360,00
- Total de Operaciones Corrientes: 1.359.950,67
- b) OPERACIONES DE CAPITAL
6. Enajenación de Inversiones Reales: 18,00
7. Transferencias de Capital: 155.061,00
- Total de Operaciones de Capital: 155.079,00
- Total de Operaciones No Financieras: 1.515.029,67
- B) OPERACIONES FINANCIERAS
8. Activos Financieros: 4.000
- Total de Operaciones Financieras: 4.000
- Total de Presupuesto de Ingresos: 1.519.029,67

ESTADO DE GASTOS

Capítulo.-Denominación.-Importe

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

a) OPERACIONES CORRIENTES

1. Gastos de Personal: 620.701,75
2. Gastos de Bienes Corrientes y Servicios: 379.151,82
4. Transferencias Corrientes: 21.350,10
- Total de Operaciones Corrientes: 1.021.203,67
- b) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Inversiones Reales: 486.308,00
- Total de Operaciones de Capital: 486.308,00
- Total de Operaciones No Financieras: 1.507.511,67
- B) OPERACIONES FINANCIERAS
8. Activos Financieros: 4.000,00
9. Pasivos Financieros: 7.518,00
- Total de Operaciones Financieras: 11.518,00
- Total Presupuesto de Gastos: 1.519.029,67

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS

1. Con habilitación de carácter nacional.
Secretaría-Intervención, 1, Grupo A1/A2
2. Escala de Administración General Grupo C2
Subescala Auxiliar:
2 - en propiedad
1 - interinada
3. Personal Cometidos Diversos Grupo C2
Oficial - 1 - en propiedad

B) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL

-Personal eventual de gabinete 1

c) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACION LABORAL

- De actividad permanente y dedicación completa
- Encargado de mantenimiento 1
- Limpiadoras 2 (2 vacantes)
- De actividad temporal y/o dedicación parcial:
- Operarios 2.
- Monitor Deportivo, 1, (tiempo parcial).
- Dinamizadora Juvenil, 1.
- Auxiliares del Programa de Ayuda a Domicilio, 10 (tiempo parcial).
- Auxiliar Administrativo
- Técnico de Desarrollo Local y Económico.
- Dinamizadora del Centro Guadalinfo.

Se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo contra la aprobación definitiva de este Presupuesto General en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cardeña, a 27 de diciembre de 2014. La Alcaldesa, Fdo. María Trinidad Moreno Moreno.